

Expediente: **3877/23**

Carátula: **BONILLA MIRIAM SUSANA C/ AVILA CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AVILA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

90000000000 - NUÑEZ, RAMON RICARDO-DEMANDADO/A

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO/A

20266825782 - BONILLA, MIRIAM SUSANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3877/23



H102316069102

JUICIO: BONILLA MIRIAM SUSANA c/ AVILA CARLOS ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSÉ - 31/03/2026 18:55: Al informe solicitado, no ha lugar. Ello por cuanto lo requerido excede las facultades asignadas a los Secretarios por el art. 118 inc. 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. A todo evento, hago saber que los informes requeridos no constituyen un requisito necesario a los fines de verificar el crédito que le pudiera corresponder en el proceso de liquidación forzosa de ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.. Conforme a lo dispuesto en el proceso de liquidación de Orbis (Expte. N° 8807/2025 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19), la verificación debe realizarse en los términos de la Ley de Concursos y Quiebras la cual dispone -art. 19 (parte pertinente)- que la sentencia dictada en los procesos de conocimiento "valdrá como título verificadorio en el concurso". Estése a las constancias de autos. TIJ - 2559/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.